

San José de Cúcuta, 07 de octubre de 2024

Doctor:

CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO

Jefe de Despacho

Secretaría de Educación Municipal

Cúcuta.

ASUNTO: PROPUESTA A INVITACION 00023543 del 07- octubre- 2024 - PROCESO SEM-CPS-235-2024.

OBJETO: "2024B-293 PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD PARA EL CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 2006 DE 2008 QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL ÁREA DE LA SALUD ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA"

ACTIVIDADES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

1. Llevar a cabo visitas de control normativo para la verificación de condiciones de prestación del servicio en las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano en aras de efectuar control técnico y normativo y/o atender novedades relacionadas con el área de la salud, en cumplimiento de las actividades priorizadas en el plan operativo de inspección y vigilancia POAIV registrado en el MEN para la vigencia 2024.
2. Proyectar las actas correspondientes a cada visita de control normativo ejecutadas como integrante del equipo de apoyo de inspección y vigilancia.
3. Brindar asistencia y asesoría especializada con el fin de consolidar estrategias que permitan garantizar la idoneidad de la prestación del servicio de las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano en el área de la salud con la ayuda de la guía para la presentación de la documentación que soporta la relación docencia servicio de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano del área de la salud.
4. Realizar la revisión de la documentación presentada por las Instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, incorporado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, verificar que estén todos los documentos exigidos para el trámite y se encuentren diligenciados y firmados, en atención a lo contemplado en el artículo 2.6.4.8. del Decreto 1075 de 2015, el trámite de solicitud de registro o renovación de Programa del área de la salud.
5. Evaluar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos para el registro o renovación de los programas del área de la salud, de conformidad con el artículo 2.6.4.9. del Decreto 1075 de 2015, el Acuerdo No. 114 de 2010 y el artículo 8 del Acuerdo 153 de 2012, los dos últimos expedidos por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud (CITHS). Esta evaluación incluye la revisión documental y visitas a las instalaciones para la verificación de los recursos y demás condiciones de los programas.
6. Realizar la remisión de la documentación para el registro-renovación de programas del área de la salud en forma electrónica a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud (CITHS), conforme a lo indicado en el Acuerdo 153 de 2012.
7. Las demás que sean asignadas por el supervisor.

FORMA DE PAGO Y VALOR: DOS (2) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. (\$4,500,000.00) CADA UNO, valor del contrato resultante del presente proceso de contratación será la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE. (\$9,000,000.00)

Atentamente,



HEDDY YASMIT TUTA GARCIA



Radicado	2024102000970072 ?
Entidad	ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Fecha Radicacion	07/10/2024
Tipo PQR	VENTANILLA
Tema	OTROS
Remitente	HEDDY YASMIT TUTA GARCIA
Asunto	PROPUESTA A INVITACION 00023543 del 07- octubre- 2024 - PROCESO SEM-CPS- 235-2024.
Tipo Documento	Cedula de Ciudadania
Numero	27621232
Envío de Correo	Correo de Confirmación Enviado Correctamente al Solicitante

Imprimir

Regresar

